CENTRO DE ESTUDIOS BICENTENARIO

BICENTENARIO. REVISTA DE HISTORIA DE CHILE Y AMÉRICA, Vol. 8, N° 1 (2009) pp. 35-53
Santiago de Chile, Centro de Estudios Bicentenario

HISTORIA DE LA RECULACIÓN DE SINDICATOS DE Y DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA; LA VISIÓN DE JORGE ALESSANDRI COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO.

Andrés Irarrázabal G. *
Universidad de los Andes

Resumen: El Gobierno Militar de Augusto Pinochet estableció a fines de 1975 un Consejo de Estado que lo asesorara en el estudio de las medidas legales y constitucionales que pensaba implementar para reorganizar la institucionalidad chilena. Este Consejo fue presidido por el ex Presidente de la República Jorge Alessandri Rodríguez y estuvo compuesto por altas personalidades de la época, representantes de diversos sectores de la sociedad. Entre las materias que les tocó estudiar estuvo el análisis de los libros I y II del nuevo Código del Trabajo, relativos a las Organizaciones Sindicales y a la Negociación Colectiva. En la discusión de ambos textos Jorge Alessandri aportó su visión general de la legislación laboral de la época y sobre la relación que debe haber entre organizaciones sindicales y política. Estas opiniones influyeron de manera decisiva en la postura que el Consejo de Estado tomó respecto de estos temas.
Palabras clave: Consejo de Estado- Jorge Alessandri R. - Código del Trabajo - Organizaciones sindicales- Negociación colectiva.

Abstract: The Military Government of Augusto Pinochet established at the end of 1975 a State Council to advise him on the study of the legal and constitutional measures that he wanted to implement in order to reorganize the Chilean institutionality. This Council was chaired by the former Chilean President Jorge Alessandri Rodríguez, and was composed by important figures of the time, coming from different sectors of the society. One of the subjects studied was the analysis of books I and II of the new labour Code, in relation to the Syndicate Organizations and Collective Negotiation. In the discussion of both texts, Jorge Alessandri gave his overview about the labour legislation of the period and also about the relationship that should exist between syndicate organizations and politics. These opinions had decisive influence in the position that the State Council took in relation to these issues.

Keywords: State Council - Jorge Alessandri R. - Labor Code - Syndicate organizations -Collective negotiation.

* ANDRÉS IRARRÁZAVAL G. Abogado. Licenciado en Cs. Jur. y Soc, Universidad de Concepción. Profesor Ayudante de Historia del Derecho, Universidad de los Andes. Editor (con Enrique Brahm y Jaime Arancibia) de Actas del Consejo de Estado en Chile 1976-1990 (Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2008).